



Ayuntamiento de Fuenlabrada

SOLICITUD LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

DATOS DEL SOLICITANTE

Tipo de Documento de Identificación	Número de Documento	Nombre
Primer Apellido	Segundo Apellido	

DATOS DEL REPRESENTANTE

Tipo de Documento de Identificación	Número de Documento	Nombre
Primer Apellido	Segundo Apellido	

DOMICILIO DE NOTIFICACIÓN

Código Vía	Nombre Vía	Número Vía	
Letra	Escalera	Piso	Puerta
Teléfono	Móvil	Correo electrónico	
Provincia	Municipio	Código Postal	

EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Numeración oficial	Dirección	Referencia catastral

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Descripción actividad principal		
Nombre Comercial	Superficie Construida	N.º Personas de aforo
Fecha Inicio Actividad	Nº Licencia concedida	

DOCUMENTACIÓN

Documentación general

1. Impreso de LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO debidamente cumplimentado y firmado por el declarante por el declarante o representante legal de acuerdo con lo establecido en el art.14 de la LPACAP.
2. Justificante de abono de tributos municipales (Licencia de funcionamiento)
3. Certificado final de la dirección técnica del proyecto de actividad y sus instalaciones, suscrito por técnico/a competente, en el que se declare que lo ejecutado es conforme con el proyecto objeto de la licencia de actividad, y que se han efectuado las pertinentes pruebas y comprobaciones de las instalaciones con resultados

4. Copia del contrato de mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios, según Real Decreto 513/2017 de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios, del Ministerio de Industria y Energía.

Documentación complementaria

1. Proyecto técnico comprensivo de la actividad y de sus instalaciones, suscrito por técnico/a competente, cuando se hayan producido, durante la ejecución, modificaciones respecto del proyecto técnico objeto de la licencia de actividad.
2. Cuando se trate de nueva instalación o modificación de la existente, certificados de las instalaciones eléctrica, térmica y de protección contra incendios, emitidos por instalador/a autorizado/a o técnico/a competente, según proceda, y diligenciados por una entidad de inspección y control industrial (EICI) autorizada por el órgano competente de la Comunidad de Madrid, en los casos reglamentariamente establecidos.
3. En el caso de establecimientos industriales, certificado de inscripción en el Registro de instalaciones de protección contra incendios de la Comunidad de Madrid, diligenciado por una entidad de inspección y control industrial (EICI) autorizada por el órgano competente de la Comunidad de Madrid, según Orden 3619/2005, de 24 de junio, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica.
4. Certificado de medición de ruidos, realizado por una entidad de inspección y control industrial (EICI) debidamente acreditada, cuando la actividad disponga de elementos industriales que presumiblemente puedan sobrepasar los límites establecidos por la normativa de aplicación.
5. En el caso de espectáculos públicos y actividades recreativas, copia del contrato de seguro que cubra los riesgos de incendio del local y de responsabilidad civil, ficha técnica y solicitud de cartel identificativos del local, según Ley 17/1997 de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
6. Plan de autoprotección para aquellas actividades que normativamente estén obligadas a su presentación.
7. Documentación sanitaria ajustada a la actividad concreta que se pretende desarrollar.

INFORMACIÓN DE AVISOS Y NOTIFICACIONES

☐ Deseo que se me informe mediante el envío de un correo electrónico de los cambios en este expediente.

Elija el medio de notificación por el cual desee ser notificado (sólo para sujetos **no obligados** a recibir notificaciones telemáticas*):

☐ Deseo ser notificado/a de forma telemática.

☐ Deseo ser notificado/a por correo certificado al domicilio antes indicado.

Nota: Según el artículo 14 de la Ley 39/2015, están **obligados a relacionarse electrónicamente: a) Las personas jurídicas. b) Las entidades sin personalidad jurídica. c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, en ejercicio de dicha actividad profesional. d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente. e) Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público.*

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

RESPONSABLE DE LOS DATOS: Ayuntamiento de Fuenlabrada. **LICITUD DEL TRATAMIENTO:** Artículo 6.1.c) del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016. **BASE LEGAL DEL TRATAMIENTO:** Ejercicio de competencias atribuidas al municipio por Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. **FINALIDAD DEL TRATAMIENTO:** Funciones en materia de intervención en el uso y en el mercado del suelo. **DESTINATARIOS:** No está prevista su comunicación salvo las cesiones derivadas del cumplimiento de una obligación legal a favor de otras Administraciones o Autoridades Públicas. **DERECHOS DE LA PERSONA INTERESADA:** Pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición al tratamiento conforme se detalla en www.ayto-fuenlabrada.es en la sección 'Tu ayuntamiento'.

Ayuntamiento de Fuenlabrada, Dirección PLAZA de la Constitución, 1. FUENLABRADA (MADRID). 916497000